

BOLETÍN DEL PENSIONADO

EDICIÓN ESPECIAL PENSIONADOS **BANCO DE LA REPÚBLICA**



Asumimos un compromiso más allá del pago de su pensión



La forma como un país trata a sus adultos dice mucho del tipo de sociedad que tiene, por eso, más allá de ser una entidad que paga pensiones, Colpensiones se preocupa por el bienestar de sus pensionados.

Para mí es un placer darle la bienvenida a esta familia, donde además de seguir cumpliendo con el pago de su mesada, queremos entregarle un portafolio de servicios que aportará a su calidad de vida.

Sabemos que ver a Colpensiones como el pagador de su pensión es un cambio sustancial en su vida, luego de haber recibido su mesada durante tanto tiempo por parte del Banco de la República, quien fue su empleador por muchos años.

Queremos que tenga plena seguridad de que en Colpensiones recibirá un servicio con calidad, oportunidad y transparencia.

Hemos trabajado durante más de siete años para marcar una huella importante en la vida de nuestros pensionados, por eso hoy somos reconocidos como una de las entidades más queridas por los colombianos, y eso es gracias al trabajo que hemos realizado de la mano de todos nuestros colaboradores y aliados.

Tenemos la plena conciencia de que la edad de retiro es una etapa muy especial, y nuestro deseo es que usted se sienta acompañado(a) por nosotros; queremos ser parte de este momento, estar a su lado, seguir identificando sus necesidades y ampliar cada vez más el abanico de servicios que podemos ofrecerle.



Reciba este boletín, en su edición especial, como primer acercamiento de una relación que esperamos continúe siendo constante, cercana y con la mejor calidad.

Nuestros pensionados

preguntan y nosotros respondemos

01

¿Qué entidad estará encargada del pago de las mesadas 13 y 14 en el caso de ser beneficiario de las mismas?

Según la normatividad que rige el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, Colpensiones gira la Mesada 13 y seguirá girando en la nómina de noviembre pagadera el último día del mes.

Para aquellos pensionados que cuentan con el beneficio de la Mesada 14, según los términos de Ley, el pagador será Colpensiones.

02

¿Qué trámite debo adelantar ante Colpensiones para el pago de mi pensión?

Recuerde que usted ya es pensionado de Colpensiones, por lo tanto, no requiere adelantar ningún trámite para continuar recibiendo su mesada pensional. Sin embargo, deberá tomar las acciones pertinentes en cuanto a la cuenta en la cual se pagará su mesada.

03

¿A qué cuenta me van a consignar y qué debo hacer para que Colpensiones sepa a dónde debe hacer el pago?

En este sentido, existen dos grupos de pensionados:

a) Pensionados con cuenta en los bancos Bancolombia, BBVA, Caja Social, Davivienda y Banco Popular: deben acercarse al banco en el que tienen el producto y solicitar el cambio de producto a Cuenta Pensión, para así continuar recibiendo el pago de su mesada en su cuenta actual.

b) Pensionados con cuenta en otros bancos: deberán acercarse a cualquier banco en Convenio con Colpensiones (AV Villas, Davivienda, Banco GNB Sudameris Colombia, Banco Agrario, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Bancolombia, BBVA) y solicitar la apertura del producto Cuenta Pensión; el banco seleccionado se encargará de reportar a Colpensiones el número del producto. La apertura de cuentas debe hacerse entre el 1 y el 10 de noviembre de 2019.



DAVIVIENDA



banco popular

BBVA

Banco de Bogotá



Banco Caja Social



Banco de Occidente

Bancolombia

BANCO GNB
SUDAMERIS



Banco Agrario
de Colombia

¿Qué implicaciones tiene que yo viva fuera del país?



Es importante recordar que, en materia de pago, la mesada pensional tiene un costo de US \$8 por giro. Respecto a la salud, usted puede definir si quiere sus servicios en Colombia o no. Colpensiones propende porque nuestros pensionados se sientan como en casa.

05

¿A través de qué canales puedo comunicarme con Colpensiones?

Colpensiones cuenta con diferentes canales físicos, telefónicos y digitales para comunicarse con el ciudadano:



Presencial:

A nivel nacional hay una red de más de 80 Puntos de Atención Colpensiones (PAC). Conózclos en la página:

https://www.colpensiones.gov.co/Publicaciones/puntos_de_atencion_colpensiones



Web:

www.colpensiones.gov.co

Redes sociales:

@Colpensiones
 @Colpensiones
 @ColpensionesOficial
 Colpensiones



Líneas de atención en:

Línea Nacional 01 8000 41 09 09.

Bogotá (57+1) 489 09 09.

Medellín (57+4) 283 60 90.

06

¿Qué debo hacer para consultar información de mi pensión reconocida por Colpensiones?

El Banco de la República y Colpensiones están consolidando las resoluciones de las prestaciones económicas reconocidas por esta administradora, en las cuales encontrarán la información inherente a su pensión; posteriormente estaremos coordinando el envío de las mismas.

Además, en cualquiera de los más de 80 PAC estará el personal dispuesto a suministrar la información que requiera.

A más tardar en el mes de diciembre, Colpensiones estará remitiendo una comunicación con el fin de informarle la situación particular en cuanto a Deducidos y devengados de su pensión.

Finalmente, a través de nuestro Contact Center en Bogotá: 489 09 09 y la Línea Gratuita Nacional: **018000 41 09 09**, usted podrá comunicarse para obtener mayor información. En nuestra página www.colpensiones.gov.co podrá acceder a descargar certificados de su pensión.

07

¿Como pensionado residente en el exterior, tengo un canal especial con Colpensiones?

El canal especial que debe usar es el correo pensionadosexterior@colpensiones.gov.co; así mismo, si lo desea podrá autorizar a un tercero para que se acerque a un Punto de Atención Colpensiones (PAC) en Colombia, aportando los documentos requeridos de acuerdo al trámite que se requiera.

Colpensiones está trabajando para modernizar el medio de comunicación con nuestros pensionados que residen en el exterior, por lo que oportunamente estará notificando de sus nuevos canales.

pensionadosexterior@colpensiones.gov.co

08

¿Colpensiones sabe que soy pensionado del Banco de la República, y por ello me brindará una atención especial?

Colpensiones ha adelantado acciones internas para informar sobre el cambio a los colaboradores que deben atender las solicitudes de los pensionados del Banco.

Como parte del modelo de atención de Colpensiones a nivel nacional, usted es bienvenido en cualquiera de nuestros PAC, todos los trámites y servicios allí son gratuitos, además que nuestro equipo adelantará las acciones pertinentes para direccionar correctamente su solicitud y brindarle acompañamiento hasta el momento de la radicación de la misma.

Lo invitamos a [actualizar sus datos de contacto](#), para que pueda recibir información relacionada con la generación de certificados de Pensión, No pensión, Deducidos y devengados, Indemnización sustitutiva y EPS.

09

Si soy residente en el exterior, o conozco a un pensionado del Banco de la República que lo sea, ¿cómo y con qué frecuencia se debe legalizar la supervivencia?, ¿cuál es el trámite que debe adelantarse?

En su artículo 22, el Decreto Ley 019 de 2012 señala que, a partir del 1 de julio de 2012, todos los pensionados residentes en el exterior deben presentarse ante los consulados correspondientes para validar su supervivencia con una periodicidad de seis meses. En este caso, la Cancillería de Colombia se encargará de reportar la Supervivencia directamente ante Colpensiones. Si el ciudadano reside lejos de una sede de consulado, debe presentarse ante notaría para solicitar el trámite. Posteriormente, deberá enviar el documento al correo: pensionadosexterior@colpensiones.gov.co

10

¿Cómo puedo solicitar el certificado de los pagos que hace Colpensiones?

Usted puede descargar su certificado de Deducidos y devengados a través de nuestra página: www.colpensiones.gov.co, allí encontrará el valor correspondiente a lo reconocido, liquidado y girado por Colpensiones.



11

¿Cómo, en dónde y con qué frecuencia debo legalizar mi certificado de estudios?

Para legalizar sus certificados de estudios debe:

- Solicitar el certificado en la entidad educativa correspondiente, este debe contener lo establecido en la Ley 1574 de 2012, es decir: nombres completos del estudiante, documento de identidad, nombre de la institución, NIT, resolución de aprobación del Ministerio de Educación Nacional, fecha de inicio y fecha de finalización del periodo, curso y/o carrera de los estudios que se encuentre cursando, intensidad horaria de los estudios en caso de educación formal (20 horas semanales), en caso de educación para el trabajo y el desarrollo humano (160 horas por el periodo), y periodicidad (si es semestral, trimestral, anual).
- Acercarse a un Punto de Atención Colpensiones para aportar el certificado.
- La legalización del certificado debe hacerse según el vencimiento de la periodicidad con que estudie

13

¿Cómo puedo adelantar el trámite de actualización de datos ante Colpensiones?

Actualmente la actualización de los datos ante Colpensiones la podrá realizar a través de:

- Puntos de Atención Colpensiones (PAC).



- Oficina Virtual de la página web:
www.colpensiones.gov.co

12

¿Si soy beneficiario de pensión de sobrevivientes, qué pasa si dejo de estudiar y tengo menos de 25 años y luego inicio estudios otra vez?

Usted puede ser beneficiario de una pensión de sobrevivientes si su edad está entre los 18 y los 25 años, es decir, en condición de estudiante; si deja de estudiar debe manifestar este hecho ante Colpensiones, de este modo y de conformidad con la Ley, la entidad procederá a acrecer la pensión a los demás beneficiarios si los hubiere.

Si no hubiere otros beneficiarios y posteriormente usted demuestra haber estudiado en el tiempo que estuvo suspendido, Colpensiones procederá con el análisis y giro si a ello hubiere lugar; en cualquier caso usted recibirá una comunicación donde se le informará.



14

¿Qué pasa si el pensionado está enfermo y no puede hacer ningún trámite en la actualidad?

Todos los trámites administrados por Colpensiones pueden realizarse directamente por el pensionado sin la necesidad de acudir a intermediarios. Sin embargo, si el estado de movilidad o salud le dificulta al ciudadano desplazarse a los PAC porque no encuentra cómo solucionar su requerimiento por los canales alternos (virtual y telefónico), su solicitud puede ser radicada por un tercero que cuente con el poder o carta de autorización escrita y con facultades específicas (apoderado y tercero respectivamente), además de los documentos que acrediten su calidad.

15

¿Qué trámites debe adelantar una persona con discapacidad física que tiene pensión de sobrevivientes?

Personas con discapacidad física, que pretendan el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes por el fallecimiento de uno de sus padres o de su hermano, deben presentarse en un Punto de Atención Colpensiones y radicar, como mínimo, los siguientes documentos:

	FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.
	COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DEL AFILIADO / PENSIONADO.
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AFILIADO / PENSIONADO.
	FORMATO DE INFORMACIÓN DE EPS.
	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.
	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE (OPCIONAL).
	FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO PENSIÓN.
	DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 3 AÑOS.
	CONSTANCIA DE EJECUTORIA DEL DICTAMEN.
	MANIFESTACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA RESPECTO DEL CAUSANTE.

En el evento en que aún no cuente con el dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral emitido por Colpensiones, es necesario que diligencie el Formulario de Determinación de Pérdida de Capacidad Laboral/Ocupacional y Revisión del Estado de Invalidez de los Pensionados, y se presente ante un PAC adjuntando los siguientes documentos:

	Documento de identidad del solicitante.
	Copia del Registro Civil de Defunción del afiliado o pensionado de Colpensiones.
	Partida eclesiástica de bautismo del afiliado nacido hasta el 15 de junio de 1938, o copia del Registro Civil de Nacimiento del afiliado nacido a partir del 16 de junio de 1938; expedición no mayor a 3 meses.
	Partida eclesiástica de bautismo del solicitante nacido hasta el 15 de junio de 1938 o copia del Registro Civil de Nacimiento del solicitante nacido a partir del 16 de junio de 1938; expedición no mayor a 3 meses.
	Historia Clínica del solicitante.

Esto con el fin de que se realice la calificación de su Pérdida de Capacidad Laboral para determinar si acredita la calidad de inválido, lo cual es necesario para solicitar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes en calidad de hijo o hermano del afiliado o pensionado fallecido.

Es importante aclarar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 100 de 1993 (modificado por la Ley 797 de 2003), los hijos mayores de edad o hermanos inválidos del causante únicamente tienen derecho a la pensión de sobrevivientes en el evento en que demuestren dependencia económica del causante y, únicamente, mientras persistan las condiciones de invalidez; hechos que podrán ser revisados por Colpensiones periódicamente.

COLPENSIONES TE ACOMPAÑA

Beneficios de tu cuenta de ahorros para pensionados

Tu seguridad y tranquilidad son lo más importante para Colpensiones, por eso te invitamos a manejar el dinero de tu mesada pensional a través de una cuenta de ahorros diseñada específicamente para ti.



Además, dispones de una tarjeta débito sin costo para acceder a los canales electrónicos y realizar retiros a través de los cajeros automáticos a nivel nacional las 24 horas del día.

Beneficios de la tarjeta:

- **Cuota de manejo gratis en tarjeta débito** o libreta de ahorros.
- Administración de tus recursos de pensión **sin cobro**.
- **Consultas gratis** vía Internet.
- **Retiros gratis** en cajeros automáticos del mismo banco.
- **Exención del 4 x 1.000**, según cantidad y condiciones de cuentas del pensionado.



¿Cómo ingresar al sitio web para pensionados?

1) Ingresa a:

 www.colpensiones.gov.co



2) Selecciona el botón de **Educación y Bienestar**



3) En la línea de la vida selecciona **Persona Mayor**

En esta sección encontrarás:



El Boletín del Pensionado y Beneficiario BEPS, donde podrás leer sobre temas de salud y bienestar.



Tips para que vivas de la mejor manera tu etapa de pensión.



Beneficios para tu tiempo libre, como descuentos en almacenes de ropa, restaurantes, teatro y mucho más.

 Videos educativos para



MEJORAR LA SALUD.



MANTENER LA MEMORIA ACTIVA.



PREPARARSE PARA EL CAMBIO.

Aprende sobre libranzas

Mónica es una mujer alegre y soltera que ha trabajado en los últimos años como Auxiliar de Operaciones en una empresa logística y, además, se encuentra próxima a pensionarse.

Como está próxima a cumplir 57 años, ella organiza una reunión con sus amigas más cercanas. Allí se encuentra con Rosita, una amiga a quien no veía desde hace mucho tiempo y está pensionada con Colpensiones hace un par de años. Mónica aprovecha este momento y le pregunta a Rosita:

 Tú que ya estás pensionada, ¿sabes qué es un crédito de libranza?

 ¿Por qué lo preguntas amiga?

 Porque me han estado llamando de una cooperativa de libranza que me está ofreciendo un crédito, pero la verdad no entiendo muy bien cómo funciona.

 Es muy fácil amiga, las libranzas permiten a los pensionados adquirir productos y/o servicios de crédito, autorizando por escrito que el pago de las cuotas mensuales se debite o se descuente automáticamente del pago de tu pensión. Una vez que se valida la información que le envía la cooperativa, Colpensiones debita el valor de la cuota y consigna el restante de la mesada pensional a tu cuenta bancaria. Debes fijarte, porque según la Ley el valor descontado nunca podrá ser superior al 50% del valor de tu mesada pensional.

 ¿Y qué debo tener en cuenta al momento de escoger una cooperativa de libranza?

 Primero debes evaluar las condiciones que te ofrece la cooperativa de libranza. Antes de firmar la autorización de descuento de tu pensión, debes verificar el plazo pactado, la tasa de interés y que el monto de la cuota mensual sea el convenido inicialmente. También debes estar pendiente de tus desprendibles de pago para asegurarte de que no te descontarán más de lo pactado.

 Gracias amiga por tus recomendaciones, voy a revisar muy bien esta información.

 Para eso están las amigas. Bueno, ahora sí llegó el momento de disfrutar de tu pensión. ¡Felicitaciones Mónica!

 Muchas gracias Rosita.

Antes de solicitar un crédito de libranza, ten en cuenta estas recomendaciones:

Por ser una entidad estatal, Colpensiones no hace préstamos, ni vende o financia compra de electrodomésticos, viajes, ni bienes y servicios en general.

Con el objetivo de brindar una mayor seguridad a sus pensionados, Colpensiones realiza periódicamente una evaluación de la idoneidad de las entidades, verificando que cumplan todos los requisitos de Ley y que tengan toda la documentación al día para desarrollar esta actividad.

Previo a tomar cualquier decisión, primero indaga con tus amigos pensionados cuál entidad de libranza te recomiendan y cuál ha sido su experiencia con esta. Antes de firmar un crédito de libranza, verifica tu capacidad de endeudamiento y asegúrate primero de cubrir tus necesidades.

Cuando termines de pagar tu crédito, verifica que la entidad de libranza te entregue el paz y salvo respectivo. Evita tener "dolores de cabeza" pagando deudas que ya cancelaste.



Fraude en libranzas

¡No te dejes engañar! Colpensiones no realiza llamadas para ofrecer pagos de retroactivos o pólizas. Esta actividad la hacen estafadores haciéndose pasar por colaboradores de Colpensiones; durante estas llamadas indican que el pensionado tiene un retroactivo a favor o una póliza otorgada por el Estado.

¡Mantente alerta! Con esta modalidad de fraude se busca que los pensionados firmen documentos para el otorgamiento de créditos por libranza y así, al momento del desembolso, ellos pueden cobrar comisión.

Reporta cualquier acto sospechoso a través del buzón telefónico de integridad y transparencia de Colpensiones: 018000 51 85 00.

CONSERVA TU CEREBRO ACTIVO

Consejos para mantener tu cerebro activo

Tu cerebro necesita estimularse para permanecer en forma con el paso del tiempo. Actividades como la lectura, los juegos mentales, el aprendizaje de idiomas o cualquier actividad que te permita concentrarte de manera continua mantendrán tu cerebro siempre activo.

CONSEJOS PARA EJERCITAR TU CEREBRO



Jugar cartas o ajedrez ayuda a mantener tu cerebro activo, ya que contribuye al esparcimiento de la mente y mejora las capacidades de la memoria, atención y concentración.



Así como el ejercicio físico es bueno para el cuerpo, **el entrenamiento del cerebro ayuda a la mente a funcionar mejor.**



Realiza actividades de tipo analítico: lleva las cuentas del hogar, llena sudokus, crucigramas, sopas de letras o planea un viaje.



Anímate y aprende cosas nuevas, un curso de un idioma que te llama la atención puede ser una buena opción.



Practica ejercicios de respiración o de atención plena, así puedes estimular la capacidad de atención.



Recuerda gratos momentos y comparte tus historias de vida con otras personas.



Tejer, pintar, dibujar o colorear te permitirá estimular diferentes áreas del cerebro.

Fuente: Blanca Mery Sánchez, máster en neurociencia aplicada - www.mentesana.co

SOPA DE LETRAS

Ahora te invitamos a desarrollar la siguiente actividad, donde deberás encontrar 15 palabras de los temas que hemos tratado.

BIENESTAR	HÁBITOS	FELICIDAD
PENSIONADO	AUTOCUIDADO	AMIGOS
EJERCICIO	ESPIRITUAL	PRODUCTIVO
SALUD	OPORTUNIDAD	BENEFICIARIO
AJEDREZ	DECISIONES	BEPS

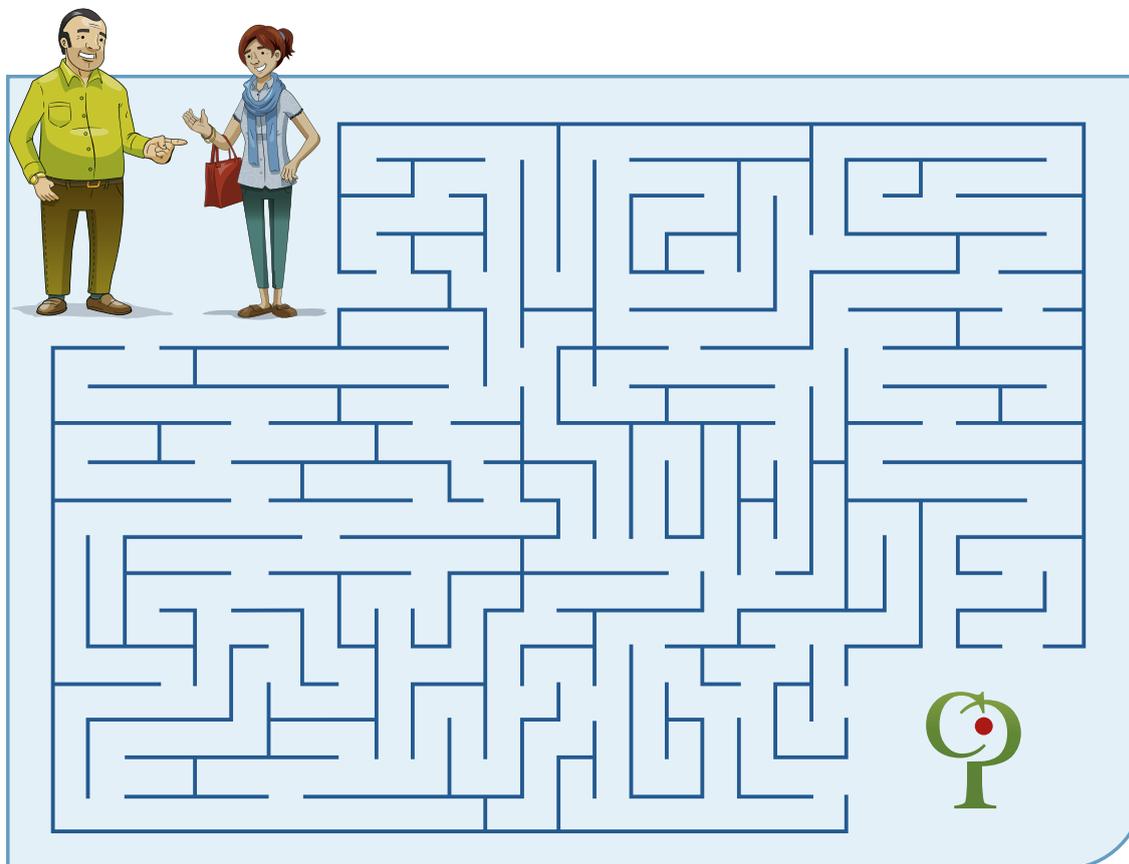
Encuentra la última palabra de 7 letras que no está en el listado anterior de palabras a buscar y escríbela completando los espacios:

___ M I ___ A

A	R	T	O	D	A	N	O	I	S	N	E	P	Y	I	O
U	G	H	J	K	L	Z	X	C	V	B	N	G	L	D	W
T	E	V	D	A	D	I	N	U	T	R	O	P	O	C	D
O	S	J	E	W	Q	S	D	O	O	P	R	C	V	D	E
C	C	F	E	D	F	G	W	Ñ	B	O	T	D	U	Z	C
U	B	V	F	R	W	S	S	M	D	V	Y	L	S	X	I
I	I	B	G	A	C	V	Z	U	N	C	A	F	L	C	S
D	E	N	H	Ñ	V	I	C	G	M	S	U	R	N	V	I
A	N	M	K	X	Y	T	C	V	Ñ	X	I	E	M	A	O
D	E	K	J	T	I	D	X	I	L	Z	S	T	D	I	N
O	S	P	S	V	S	V	C	S	O	P	O	Y	A	L	E
Y	T	Q	O	E	W	S	V	R	I	Ñ	P	U	D	I	S
U	A	W	X	Y	O	Q	B	R	K	L	A	I	I	M	T
Y	R	R	A	T	T	R	I	D	J	K	S	O	C	A	R
O	X	T	I	D	F	T	N	F	H	J	D	P	I	F	E
P	S	B	Z	A	U	Ñ	M	H	G	H	F	Ñ	L	X	W
A	A	B	N	A	M	Z	E	R	D	E	J	A	E	Z	Q
H	V	Ñ	L	K	A	M	I	G	O	S	H	G	F	D	F
B	E	N	E	F	I	C	I	A	R	I	O	B	E	P	S

LABERINTO

Ahora te invitamos a encontrar el camino a tu bienestar.



ACTUALIDAD

Colpensiones sigue apostándole a una mejor calidad de vida para sus pensionados

Un estudio realizado por Colpensiones mostró que los pensionados en Colombia desean compartir con personas afines a sus intereses, sentirse incluidos y, además, manifiestan que el poder estar activos es significativo en sus vidas porque los hace sentir productivos. En ese sentido, la entidad lanzó su Modelo de Bienestar, que busca promover acciones que permitan incrementar la calidad de vida de sus pensionados y beneficiarios BEPS.



Actualmente, Colpensiones presenta la fase 1 del Modelo, donde más de 26 empresas se han unido con beneficios, descuentos y una oferta especial enfocada en brindar mayores oportunidades de bienestar a esta población (usted podrá conocer esta lista en la página web de Colpensiones).

En esta encuesta la población también manifestó tener necesidades de emprendimiento y espacios de capacitación, al igual que la necesidad de contar con grupos de apoyo en momentos difíciles y amistades para afrontar la soledad.

Uno de los programas de este modelo es **Formadores de Corazón**, que en alianza con la estrategia Sacúdete liderada por la primera dama de la Nación, María Juliana Ruiz, busca generar un intercambio de conocimiento intergeneracional entre personas mayores y jóvenes que inician su vida laboral o que tienen sus propios emprendimientos.

Otros ejes de trabajo de esta primera fase también se enfocan en la alfabetización digital, los talleres y diplomados a nivel nacional en alianza con diferentes universidades y establecimientos educativos, y la constante búsqueda de beneficios y descuentos con empresas de comercio que puedan beneficiar a las personas mayores en su día a día.

Para mayor información sobre el nuevo Modelo de Bienestar de Colpensiones, usted puede visitar la sección de Educación y Bienestar para la Persona mayor en la página web www.colpensiones.gov.co



Pensionados y Beneficiarios BEPS vivieron su propia fiesta en 15 ciudades del país.

Más de 20 mil adultos mayores celebraron con Colpensiones el Día del Pensionado y Beneficiario BEPS con diferentes actividades de bienestar dedicadas a esta población; la entidad recorrió parte del territorio nacional llegando a 15 ciudades del país.

En Bogotá, Colpensiones y Corferias organizaron la primera feria dedicada al adulto mayor en Colombia y Latinoamérica, Silverexpo. Durante tres días, 11.000 personas disfrutaron de este espacio que se desarrolló entre el 9 y 11 de agosto y contó con la presencia de cerca de 70 expositores y 94 actividades de entretenimiento y bienestar.



Asimismo, la entidad visitó **Cali, Bucaramanga, Popayán, Villavicencio, La Ceja, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Pereira, Manizales, Barrancabermeja, Ibagué y Neiva** con muestras de diferentes actividades de bienestar y

entretenimiento, donde los pensionados y beneficiarios BEPS disfrutaron de zonas de experiencia, *stand up comedy*, orquestas musicales, rumbaterapia, regalos, rifas y refrigerio, entre otras.



TESTIMONIO

Quiero reconocer la manera fácil como pude tramitar mi pensión ante Colpensiones.



Toda la vida estuve afiliado a Colpensiones y, realmente, la presentación de mis documentos fue muy fácil y no tuve problemas llenándolos.

Me dieron muy buen tratamiento por parte de los funcionarios que me atendieron en la oficina respectiva.

Además, el procedimiento entre la presentación de documentos y hacerse efectiva la pensión fue también muy rápido.



De verdad, inicialmente creí que iba a ser un tema mucho más complicado, mucho más engorroso, pero no, fue una muy positiva sorpresa encontrar las facilidades que ahora da Colpensiones para que, quienes hemos cumplido el tiempo respectivo y las semanas, lo hagamos de una manera muy sencilla.



Héctor Palau Saldarriaga, 62 años.

Periodista RCN Radio - Bogotá.



Posteriormente, en el desembolso de la primera mesada también fue realmente muy fácil. De modo que le doy mi reconocimiento a Colpensiones y sus funcionarios por las facilidades que nos dan a quienes logramos este objetivo de pensionarnos en nuestra vida profesional.



silverexpo
Entretenimiento y Bienestar
para Personas Mayores.

